



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 28 de abril de 2025

En reunión extraordinaria celebrada el 28 de abril del 2025, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, inicia la reunión al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra, se conoció lo siguiente:

Agenda

Adendum al dictamen N°025-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales.

Puntos tratados:

Adendum al dictamen N°025-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales.

Acuerdo:

CONSIDERANDO

Que en Sesión Ordinaria N°16-2025, celebrada el día 21 de abril de 2025, Artículo VIII.XIV, se aprobó el dictamen N°25-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales mediante el cual se aprueba la beca al funcionario Víctor Bravo Obando para el I Cuatrimestre 2025, en la carrera de Bachillerato en Contaduría, en la Universidad Castro Carazo, sin embargo, al momento de realizar el cálculo del beneficio de beca de acuerdo al Artículo 37° de la Convención Colectiva del costo de matrícula y materias en dicha suma se toma el monto del Trabajo Comunal, pero, dicho rubro no debe ser tomado como materia, siendo el cálculo correcto lo indicado en el considerando N°2, por el monto correcto de ₡115.000,00 (ciento quince mil colones con 00/100) que corresponde a la materia de Estadística II y Matrícula, según se detalla:



0000102

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Asuntos Sociales

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 28 de abril de 2025

MATERIA	COSTO
Estadística II	₡ 133,000.00
Total de materias	₡ 133,000.00
Matrícula	₡ 97,000.00
Total de Materia y Matrícula	₡ 230,000.00
50% Convención Colectiva	₡ 115,000.00

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se lea correctamente en el por tanto N°2, del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2025, Artículo VIII.XIV de la siguiente manera: "Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar del funcionario **Víctor Bravo Obando** será de **₡115.000,00** (ciento quince mil colones con 00/100).
2. En todo lo demás dicho acuerdo queda incólume.
3. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.

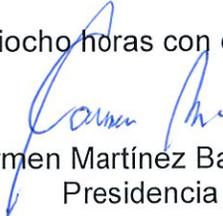
Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

Finaliza la reunión al ser las dieciocho horas con quince minutos.


Carmen Martínez Barahona
Presidencia



Comisión de Asuntos Sociales

Reunión Extraordinaria

28 de abril de 2025

Hora de inicio: 6:16 p.m.

Hora final: 6:20 p.m.

Miembros Concejo:

Carmen Martínez Barahona

Carmen Barahona

Christian Muñoz Rojas

[Signature]

Grettel Amador Rojas

Asesores:

Freddy Ramos Corea

Gerardo Chaves Loria

Gerardo Chaves Loria

Jessica Valverde Cruz

Observaciones:

Adendum al dictamen 25-2025. Comisión Sociales.

